

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
PÚBLICA DE JALISCO**

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
3 DE NOVIEMBRE DE 2005**

ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

En la Sala de Juntas del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día jueves 3 tres de noviembre de 2005 dos mil cinco, se celebró la Sesión Ordinaria de Consejo, convocada y presidida por el Licenciado Augusto Valencia López, en su carácter de **Presidente** del Consejo.

LISTA DE ASISTENCIA:

El Presidente del Consejo solicitó en primer término al Secretario Ejecutivo Licenciado Agustín de Jesús Rentería Godínez, pasara la lista de asistencia entre los Consejeros para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos Consejeros **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ, REMBERTO HERNÁNDEZ PADILLA, HÉCTOR MORENO VALENCIA, GUILLERMO MUÑOZ FRANCO Y HÉCTOR ONTIVEROS DELGADILLO.**

El Secretario Ejecutivo da cuenta de lo anterior al pleno e informa, que están presentes el **Presidente** y los 4 cuatro Consejeros Titulares; en virtud de lo anterior el **Presidente** del Consejo declaró la existencia de quórum y abierta la Séptima Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

2

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO 3 DE NOVIEMBRE DE 2005

I.	LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM, EN CASO DE CUMPLIRSE LO ESTIPULADO EN EL ART. 45 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y 15 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO.
II.	LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE OCTUBRE DEL AÑO 2005.
III.	ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE RECURSOS DE REVISIÓN.
IV.	PROPUESTA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL IFAI.
V.	ASUNTOS VARIOS.
VI.	CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Sometido que fue el Orden del Día a la consideración del Consejo, y en votación económica fue **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

A S U N T O S Y A C U E R D O S :

I. En virtud de estar presentes en la sesión el Presidente y los cuatro Consejeros Titulares que representan la totalidad de los integrantes del Consejo, se cumple con el requisito que estipula el artículo 45 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y 15 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, existe el quórum legal para su desarrollo y por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

II. Pasando al punto número dos del orden del día aprobado, corresponde a la lectura, aprobación y firma del acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 26 veintiseis de Octubre del año 2005; consultando el Presidente a los Consejeros si tienen algún comentario o se puede omitir la lectura de dichas actas.

El Consejo **ACUERDA** por unanimidad de votos, dispensar la lectura, aprobar y firmar el documento que contiene el Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo celebrada el día 26 veintiseis de octubre del año 2005 dos mil cinco.

III. Pasando al punto número tres del orden del día, el Consejero Presidente Augusto Valencia López expresa que en virtud de que se presentarán diversos proyectos de

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
PÚBLICA DE JALISCO**

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
3 DE NOVIEMBRE DE 2005**

resolución de recursos de revisión, se concederá el uso de la voz a cada uno de los Consejeros Ponentes, para efectos de que cada uno exponga el recurso que le fue turnado, en el orden del número de expediente que le fue asignado.

Inicialmente se concede el uso de la voz al Consejero Guillermo Muñoz Franco, quien presenta el proyecto de resolución del recurso de revisión identificado bajo el número de expediente 015/2005, interpuesto por el C. Ángel Gabriel Orihuela Escobedo, en contra del sujeto obligado Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco, Organismo Público Descentralizado, dando una reseña de los antecedentes del asunto en comento y al finalizar da lectura al siguiente texto:

"RESOLUTIVOS :

PRIMERO.- Es fundado el recurso de revisión oficioso, ya que se trata de información fundamental que debe publicar sin que lo solicite persona alguna, por parte del sujeto obligado Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco, al no proporcionar la información requerida por el C. Angel Gabriel Orihuela Escobedo, según lo señalado en los considerandos que anteceden.

SEGUNDO.- Se ordena al sujeto obligado a que se hace referencia en el resolutive anterior, para que en el término de cinco días hábiles contados a partir de la fecha en que sea notificado, entregue la información solicitada, en la forma en que le fue peticionada por el recurrente, de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.

TERCERO.- Se informe por parte del sujeto obligado a este Instituto, el cumplimiento de la presente resolución, en un plazo improrrogable de veinticuatro horas posteriores al término referido en el resolutive segundo.

CUARTO.- Se le hace de su conocimiento que en caso de incumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución, se le tendrá en los supuestos que establecen los numerales 102 fracción II, 104, 106, 107, 108 y 109 de la ley sustantiva en la materia.

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
PÚBLICA DE JALISCO**

4

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
3 DE NOVIEMBRE DE 2005**

*Así lo resolvió por unanimidad el Pleno del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, integrado por los Consejeros Augusto Valencia López (Presidente), Remberto Hernández Padilla, Héctor Moreno Valencia, Guillermo Muñoz Franco, (ponente) y Héctor Ontiveros Delgadillo, ante el Secretario Ejecutivo, Lic. Agustín de Jesús Rentería Godínez, quien certifica y da fe**

El Consejero Ponente Guillermo Muñoz Franco propone a los Consejeros, si lo consideran a bien, que en todas las resoluciones se exprese el texto final que contiene la presente resolución, ya que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 33 del Reglamento Interior, el Secretario Ejecutivo del Consejo debe certificar y dar fe de las resoluciones.

El Consejero Héctor Moreno Valencia expresa que está a favor de la resolución y del texto final, manifestando que desde la sesión anterior emitió un exhorto a los compañeros Consejeros y a sus proyectistas, en el sentido de que se incluyeran en las resoluciones el mayor número de elementos expresados en las peticiones de los recurrentes y los informes de los sujetos obligados, ya que en el caso en particular de esta resolución, no se llevaron a cabo las transcripciones y creo que es lo correcto llevarlas a cabo, ya que las resoluciones deben ser lo más contundentes posibles y lo mejor estructuradas posibles, por tratarse de un organismo de reciente creación y por las expectativas que del mismo se tienen.

El Presidente del Consejo Augusto Valencia López manifiesta que previo a la sesión, comentó con el analista de proyectos del Consejero Ponente, en el sentido de que la negativa a la solicitud se fundaba en la retroactividad de la Ley, por tanto consulta si se mantiene en los considerandos esa argumentación, como se había señalado.

El Consejero Presidente da cuenta sobre la salida del Consejero Remberto Hernández Padilla de la sala de sesiones, siendo las 11:35 once horas con treinta y cinco minutos.

El Consejero Presidente Augusto Valencia López solicita el sentido de su voto a los Consejeros, registrándose al efecto la siguiente votación respecto de los puntos resolutive del recurso de revisión 015/2005:

El Consejero Remberto Hernández Padilla se encontraba ausente al momento de la votación.

El Consejero Héctor Moreno Valencia emite su voto favorable.

El Consejero Guillermo Muñoz Franco expresa su voto a favor.

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
PÚBLICA DE JALISCO**

5

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
3 DE NOVIEMBRE DE 2005**

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo manifiesta su voto a favor.
El Presidente del Consejo Augusto Valencia López vota a favor.

Con 4 cuatro votos a favor emitidos por los Consejeros Presidente Augusto Valencia López, Héctor Moreno Valencia, Guillermo Muñoz Franco y Héctor Ontiveros Delgadillo, se **APRUEBA POR MAYORÍA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN 015/2005 EXPUESTO POR EL CONSEJERO GUILLERMO MUÑOZ FRANCO.**

En el turno correspondiente se concede el uso de la voz al Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo, quien presenta el proyecto de resolución del recurso de revisión identificado bajo el número de expediente 018/2005, interpuesto por el C. Benito Manuel Villagómez Rodríguez, en contra del sujeto obligado Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Jalisco, exponiendo un resumen de los antecedentes que generaron el presente expediente.

En este momento el Consejero Presidente da cuenta de la salida del Consejero Héctor Moreno Valencia de la sala de sesiones y por tanto no es posible continuar con el desahogo de esta sesión, haciendo constar que en el propio Reglamento Interior del Instituto se estableció un esquema para poder salir momentáneamente de la sala de sesiones; se informa de la incorporación a la sesión del Consejero Héctor Moreno Valencia y por tanto la sesión puede continuar en términos de que se ha restablecido el quorum legal.

El Consejero Guillermo Muñoz Franco propone a los Consejeros que durante el desarrollo de las sesiones se apaguen los celulares, para evitar interrupciones.
Los Consejeros en acuerdo económico aceptan la propuesta por unanimidad.

Continúa exponiendo la ponencia del Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo respecto de los antecedentes y considerandos del texto de la resolución propuesta.

El Consejero Presidente da cuenta del reingreso del Consejero Remberto Hernández Padilla, siendo las 11:42 once horas con cuarenta y dos minutos.

El Consejero Ponente Héctor Ontiveros Delgadillo da lectura al siguiente texto:

RESOLUTIVOS:

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
PÚBLICA DE JALISCO**

6

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
3 DE NOVIEMBRE DE 2005**

PRIMERO.- Es infundado el recurso de revisión interpuesto por Benito Manuel Villagómez Rodríguez, contra el acto del sujeto obligado Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Jalisco, que se precisó en el punto uno de los antecedentes de esta resolución.

SEGUNDO.- Se confirma el acuerdo recurrido.

TERCERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102 fracción IV y 105, se impone al Director General del CEAS la sanción consistente en amonestación pública apercibiéndolo que en caso de reincidir será acreedor a otra sanción.

Así lo resolvió el Pleno del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco."

El Consejero Héctor Moreno Valencia propone una moción para que se declare un receso de la sesión, con fundamento en el artículo 25 fracción II del Reglamento Interior del Instituto.

El Presidente del Consejo Augusto Valencia López somete a consideración de los Consejeros esta moción, quienes la aprueban en votación económica y por tanto se declara un receso siendo las 11:45 once horas con cuarenta y cinco minutos.

El Consejero Presidente informa que se reanuda la presente sesión ordinaria siendo las 12:20 doce horas con veinte minutos.

En uso de la voz el Consejero Héctor Moreno Valencia solicita que en los considerandos de la presente resolución, al realizar el engrose correspondiente, se dejen a salvo los derechos del recurrente, en este caso del señor Manuel Villagómez, para poder encausar su petición y que se pueda agotar el tema.

El Presidente del Consejo Augusto Valencia López señala que del propio expediente integrado con motivo del recurso en comento, se desprende que hay información emitida por la Universidad de Guadalajara que refiere la existencia de un convenio suscrito con la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, para la elaboración de estudios y por otro lado dicha Comisión responde al peticionario negando haber recibido los estudios materia de la información solicitada, propone que se solicite a la Universidad de Guadalajara, remita a

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
PÚBLICA DE JALISCO**

7

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
3 DE NOVIEMBRE DE 2005**



este Instituto el convenio que tienen celebrado dicha institución y la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento donde estipulan una cláusula de confidencialidad, para que el Consejo del Instituto, con fundamento en las facultades que le confiere el artículo 22 segundo párrafo de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, pueda estudiar y valorar su debida clasificación; de igual manera solicitar a la Universidad de Guadalajara remita los estudios en caso de haber sido elaborados y envíe también una copia del documento donde la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento acusó de recibidos los estudios en comento, es decir la constancia de recepción por parte de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de los ya citados estudios materia del recurso que se resuelve.



No habiendo más comentarios al respecto, el Consejero Presidente Augusto Valencia López solicita el sentido de su voto a los Consejeros, registrándose al efecto la siguiente votación respecto de los puntos resolutive del recurso de revisión 018/2005:

El Consejero Remberto Hernández Padilla vota a favor.

El Consejero Héctor Moreno Valencia emite su voto favorable.

El Consejero Guillermo Muñoz Franco expresa su voto a favor.

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo manifiesta su voto a favor.

El Presidente del Consejo Augusto Valencia López vota a favor.



Con 5 cinco votos a favor emitidos por los Consejeros Presidente Augusto Valencia López, Remberto Hernández Padilla, Héctor Moreno Valencia, Guillermo Muñoz Franco y Héctor Ontiveros Delgadillo, se **APRUEBA POR UNANIMIDAD LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN 018/2005 EXPUESTO POR EL CONSEJERO HÉCTOR ONTIVEROS DELGADILLO.**



Asimismo el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, **APRUEBA POR UNANIMIDAD** de votos, emitidos por los 5 cinco integrantes del mismo, solicitar al sujeto obligado Universidad de Guadalajara remita a este Instituto, con carácter de información reservada, una copia certificada del convenio de colaboración celebrado entre la Universidad de Guadalajara a través del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías y la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Jalisco, respecto a los estudios de la evaluación de calidad del Agua y Contaminación por metales pesados en los sedimentos de los ríos Santiago y Verde, concernientes a la autorización en materia de impacto ambiental, del proyecto "presa de Arcediano para la zona metropolitana de Guadalajara" y la evaluación de riesgo relativo al escurrimiento de lixiviados del tiradero de Mazatlán, ubicado al borde de la barranca de Huentitán en el municipio de Tonalá, Jalisco, concernientes a la autorización en materia de impacto ambiental, del proyecto "presa de Arcediano para la zona metropolitana de Guadalajara"; una copia certificada de

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
PÚBLICA DE JALISCO**

8

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
3 DE NOVIEMBRE DE 2005**

los estudios de evaluación a que se refiere el convenio anteriormente señalado y finalmente una copia certificada del documento mediante el cual la Universidad de Guadalajara entregó los estudios de evaluación señalados a la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Jalisco y ésta última acusó de recibidos los mismos.

Siguiendo el turno de la Ponencia, en uso de la voz al Consejero Presidente Augusto Valencia López, expone el proyecto de resolución del recurso de revisión identificado bajo el número de expediente 021/2005, interpuesto por el C. Denis Rodríguez Romero, en contra del sujeto obligado Procuraduría General de Justicia del Estado Jalisco, señala brevemente el resumen de los antecedentes del recurso y da lectura al siguiente texto:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Es fundado el recurso de revisión interpuesto por el Ciudadano Licenciado DENIS RODRÍGUEZ ROMERO, ante la negativa a la solicitud de información por parte del sujeto obligado PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO, al haberla clasificado como reservada.

SEGUNDO.- Se ordena al sujeto obligado a que se hace referencia en el resolutivo anterior, para que en el término de cinco días hábiles contados a partir de la fecha en que sea notificado, entregue la información solicitada, en la forma en que le fue peticionada por el recurrente, de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.

TERCERO.- Se informe por parte del sujeto obligado a este Instituto, el cumplimiento de la presente resolución, en un plazo improrrogable de veinticuatro horas posteriores al término referido en el resolutivo segundo.

CUARTO.- Hágase del conocimiento del sujeto obligado señalado en el resolutivo primero, que en el supuesto de incumplimiento de la presente resolución, se hará acreedor a las sanciones previstas en el Capítulo XII de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
PÚBLICA DE JALISCO**

9

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
3 DE NOVIEMBRE DE 2005**

Así lo resolvió el Pleno del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco."

El Consejero Presidente Augusto Valencia López solicita el sentido de su voto a los Consejeros, registrándose al efecto la siguiente votación respecto de los puntos resolutiveos del recurso de revisión 021/2005:

- El Consejero Remberto Hernández Padilla vota a favor.
- El Consejero Héctor Moreno Valencia emite su voto favorable.
- El Consejero Guillermo Muñoz Franco expresa su voto a favor.
- El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo manifiesta su voto a favor.
- El Presidente del Consejo Augusto Valencia López vota a favor.

Con 5 cinco votos a favor emitidos por los Consejeros Presidente Augusto Valencia López, Remberto Hernández Padilla, Héctor Moreno Valencia, Guillermo Muñoz Franco y Héctor Ontiveros Delgadillo, se **APRUEBA POR UNANIMIDAD LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN 021/2005 EXPUESTO POR EL CONSEJERO PRESIDENTE AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ.**

IV. Siguiendo con el orden del día aprobado para esta sesión, corresponde tratar el punto cuarto consistente en la propuesta para la suscripción de un convenio de colaboración con el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, informando el Presidente del Consejo Augusto Valencia López que el borrador de este convenio fue entregado a cada uno de los Consejeros, por conducto de sus analistas de proyectos, que previo a la sesión se incorporaron las observaciones generadas por cada uno de los analistas y también de las sugeridas por el Consejero Remberto Hernández Padilla.

Con 5 cinco votos a favor emitidos por los Consejeros Presidente Augusto Valencia López, Remberto Hernández Padilla, Héctor Moreno Valencia, Guillermo Muñoz Franco y Héctor Ontiveros Delgadillo, se **APRUEBA POR UNANIMIDAD LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO Y EL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**

V. En el desahogo de este punto del orden del día aprobado, correspondiente a los asuntos varios, se expresaron los siguientes:

- 1).- El Consejero Presidente Augusto Valencia López pregunta a los Consejeros si no existieron observaciones al flujograma presentado y entregado en la sesión anterior,

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
PÚBLICA DE JALISCO**

10

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
3 DE NOVIEMBRE DE 2005**

respecto del procedimiento para solicitar y obtener la información en las Unidades de Transparencia e Información.

Los Consejeros **APRUEBAN POR UNANIMIDAD** el flujograma presentado y lo signan en este acto, para efectos de que el mismo sea integrado en la página web del Instituto.

2).- El Presidente del Consejo informa a los Consejeros que el día lunes 31 de octubre asistió en compañía del Secretario Ejecutivo, al Informe que rindió la Presidenta del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato y la toma de protesta del Presidente de dicho Instituto para el año 2005-2006; se tuvieron pláticas con algunos Consejeros de otros estados como Querétaro, Michoacán y Zacatecas, quienes invitaron al ITEI a formar parte de los trabajos que de manera regional vienen generando.

El martes por la mañana se llevó a cabo una reunión en la sede de este Instituto con el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, donde estuvo presente el Presidente del Consejo, el Consejero Héctor Moreno Valencia y personal de este Instituto.

También señala que había una invitación por parte del IFAI para asistir a un seminario de datos personales, contando con el apoyo de dicho Instituto para cubrir el transporte de dos Consejeros.

3).- El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo solicita el uso de la voz para generar las siguientes propuestas:

- a). Que las resoluciones de los recursos de revisión que se aprueben en las sesiones, sean firmadas por todos los Consejeros a más tardar el lunes siguiente a la sesión, lo anterior con la finalidad de poder llevar a cabo las notificaciones lo más pronto posible.
- b). Presenta un proyecto de evaluación a sujetos obligados, dando lectura al documento que contiene la justificación, desarrollo y cronograma de actividades del proyecto en cuestión, el cual forma parte de los documentos de esta sesión y propone que la fecha límite para la aprobación de este proyecto sea el 16 de noviembre del año en curso.
- c). Asimismo presenta un proyecto elaborado de manera conjunta con el Consejero Héctor Moreno Valencia, respecto al archivo y digitalización que permita contribuir el adecuado archivo de la información pública, dando lectura al documento que expresa su justificación, propuesta y el cronograma correspondiente.

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
PÚBLICA DE JALISCO**

11

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
3 DE NOVIEMBRE DE 2005**

El Consejero Remberto Hernández Padilla felicita expresamente al Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo por los trabajos presentados y por las experiencias que está generando al interior del Instituto.

El Consejero Héctor Moreno Valencia sugiere que si el Presidente del Consejo va a integrarse a las reuniones y trabajos que están generando los Institutos de los estados de Querétaro, Michoacán, Guanajuato y Zacatecas, aproveche para preguntar las experiencias que se han tenido en materia de archivo de información, por dichos organismos, ya que debe impulsarse que los sujetos obligados tengan optimizados sus archivos.

El Presidente del Consejo informa que en el Instituto de Guanajuato tienen una Dirección de Archivometría, por lo tanto sí tienen competencia en esta materia y pueden haber generado ya cierta experiencia en el tema.

El Consejero Presidente Augusto Valencia López propone que se tengan por recibidos los proyectos presentados, para los Consejeros puedan analizarlos y proponer al respecto alguna adición que consideren oportuna y en su caso aprobarlo en la siguiente sesión.

4).- El Consejero Presidente Augusto Valencia López propone ante el Consejo que se apruebe el criterio para la acumulación de expedientes, en caso de que se trate del mismo recurrente y el mismo sujeto obligado, por solicitudes presentadas en la misma fecha, con la finalidad de que sea un solo ponente el que resuelva el recurso, para que no vaya a generar diversidad de criterios por un mismo asunto.

Los Consejeros **APRUEBAN POR UNANIMIDAD** la propuesta anteriormente referida, otorgando al efecto el acuerdo: **Se aprueba el criterio para la acumulación de expedientes, en aquellos casos en que una misma persona interponga varios recursos de revisión por peticiones de información presentadas ante el mismo sujeto obligado, quedando facultado el Presidente del Consejo para que en el acuerdo admisorio correspondiente dicte la acumulación en caso de que así proceda.**

VI. No habiendo otro punto por desahogar, el Presidente del Consejo dio por concluida a las 13:05 trece horas con cinco minutos del día de su fecha esta Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, levantándose para constancia la presente acta.

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
PÚBLICA DE JALISCO**

12

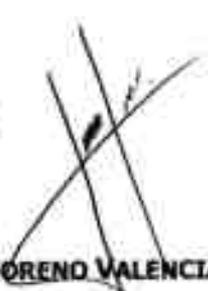
**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
3 DE NOVIEMBRE DE 2005**



REMBERTO FERNÁNDEZ PADILLA
CONSEJERO TITULAR



LIC. AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO



HÉCTOR MORENO VALENCIA
CONSEJERO TITULAR



GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
CONSEJERO TITULAR



HÉCTOR ONTIVEROS DELGADILLO
CONSEJERO TITULAR



LIC. AGUSTÍN DE JESÚS RENTERÍA GODÍNEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

LAS FIRMAS ANTERIORES FORMAN PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO, CELEBRADA EL 3 TRES DE NOVIEMBRE DE 2005 DOS MIL CINCO, MISMA QUE CONSTA DE 12 DOCE HOJAS INCLUYENDO LA PRESENTE.-----